



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-3-33-0000020

Montevideo,

03 OCT 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con la presupuestación del personal contratado bajo el régimen de Provisorio, en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones N° 73.846, de 6 de febrero de 2019, N° 75.639, N° 75.640, N° 75.641, N° 75.642, N° 75.643, N° 75.644, N° 75.645, N° 75.646, N° 75.650, N° 75.651, N° 75.652, N° 75.653 y N° 75.654, de 6 de julio de 2020, N° 75.736, de 22 de julio de 2020 y N° 76.043, de 29 de octubre de 2020 dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se autorizó a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a contratar bajo el régimen de Provisorio, a los funcionarios que figuran en el Anexo I;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece que "En los Incisos de la Administración Central, la designación inicial del personal en un cargo presupuestado de los escalafones A, B, C, D, E, F, J y R, tendrá carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión y transcurrido el plazo de doce meses previsto en el inciso primero de dicho artículo, el funcionario quedará designado en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente";

II) que asimismo establece en su inciso 8 que quienes a la fecha de entrada en vigencia de la mencionada Ley se encuentren contratados en la modalidad prevista en el artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y que aún no hayan sido incorporados al cargo presupuestal, se regirán por lo dispuesto en el presente artículo, previa evaluación satisfactoria del supervisor inmediato;



III) que de la evaluación realizada a los funcionarios por sus respectivos supervisores, surge que los mismos están en condiciones de ser incorporados en cargos presupuestados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Incorpórase en cargos presupuestados en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a los funcionarios que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del vencimiento de sus respectivos Contratos de Provisorio.

2°. La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de los interesados y demás efectos que puedan corresponder, a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS



**Ministerio  
de Defensa  
Nacional**

**ANEXO I**

U.E.	PROG.	PROY.	APELLIDOS		NOMBRES		ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACION	SERIE
33	440	0	FERNÁNDEZ	SILVA	VALERIA	CAROLINA	B	5	TÉCNICA VI	ASISTENTE O HIGENISTA DENTAL
33	440	0	RISSO	LAVIGNASSE	LAURA		B	5	TÉCNICA VI	ASISTENTE O HIGENISTA DENTAL
33	440	0	MÉNDEZ	PEÑAFLORES	NATALIA	PAOLA	B	5	TÉCNICA VI	ASISTENTE O HIGENISTA DENTAL
33	440	0	DANELUX	REYRA	PATRICIA	ELIZABETH	B	5	TÉCNICA VI	ASISTENTE O HIGENISTA DENTAL
33	440	0	BERASLAN	SUÁREZ	MARÍA	EUGENIA	B	5	TÉCNICA VI	ASISTENTE O HIGENISTA DENTAL
33	440	0	RIVELLO	DECIA	ANA	LAURA	B	5	TÉCNICA VI	ASISTENTE O HIGENISTA DENTAL
33	440	0	CHU		MÓNICA	ARCE	B	5	TÉCNICA VI	ASISTENTE O HIGENISTA DENTAL
33	440	0	FERNÁNDEZ	DEL PINO	HÉCTOR	LEONARDO	A	4	TÉCNICO VIII	MÉDICO
33	440	0	ESCOBAR	MOROSSINI	SHIRLEY	VIVIANA	A	4	TÉCNICO VIII	MÉDICO
33	440	0	SASTRE	LEAL	JENNIFER	DAYANA	A	7	TÉCNICO V	NUTRICIONISTA DIETISTA
33	440	0	VILLAR	MOREIRA	SABRINA	MARIELA	A	8	TÉCNICO IV	MÉDICO
33	440	0	GARCÍA	PISÓN	JOAQUÍN		A	8	TÉCNICO IV	MÉDICO
33	440	0	BONIFACINO	RODRÍGUEZ	MARIANA		A	8	TÉCNICO IV	MÉDICO
33	440	0	GRATADOUX	ROMERO	CAMILA		A	8	TÉCNICO IV	MÉDICO
33	440	0	MICHELENA	BORAD	JORGE	ANTONIO	A	8	TÉCNICO IV	MÉDICO
33	440	0	ALMADA		MARIO		A	8	TÉCNICO IV	MÉDICO
33	440	0	MARTÍNEZ	PEREIRA	MÓNICA	GUADALUPE	A	8	TÉCNICO IV	MÉDICO
33	440	0	RODRÍGUEZ	TOLJANIC	ANDREA		A	8	TÉCNICO IV	MÉDICO
33	440	0	HERNÁNDEZ	VÁZQUEZ	JUAN	PABLO	A	9	SUB JEFE DE SECCIÓN	ODONTÓLOGO
33	440	0	JORGE	OLASO	ANA	LAURA	A	9	SUB JEFE DE SECCIÓN	ODONTÓLOGO
33	440	0	LASALIVIA	LÓPEZ	ANGELINA		A	9	SUB JEFE DE SECCIÓN	ODONTÓLOGO
33	440	0	CHAMPRET	KOTOGLIAN	VERÓNICA	EDELWEISS	A	9	SUB JEFE DE SECCIÓN	ODONTÓLOGO